



**MUNICIPIO METROPOLITANO  
DE QUITO  
ALCALDIA**

El Ecuador ha sido, es  
y será País Amazónico

NUM. ....

QUITO, A ..... DE 15 ABR. 1998 ..... DE 199 ..... DE 199 .....

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 015**

**DR. JAMIL MAHUAD WITT  
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO**

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución Administrativa No. 54 del 30 de noviembre de 1989, se reconoció la bonificación por jubilación a los servidores municipales sujetos a la ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa y la Ley de Carrera Docente y escalafón del Magisterio Nacional.

Que, es necesario estimular al personal que ha cesado en su trayectoria laboral dentro de la institución; y,

En uso de las atribuciones que me confieren los numerales 25 y 26 del Art. 72 de la Ley de Régimen Municipal:

**RESUELVO:**

**Art. 1.- Incrementar la Bonificación por Jubilación de 350.000 sucres a 400.000 sucres por cada año de servicio en esta Institución, con el límite máximo de 30 años para el personal docente municipal, sujeto a la Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio Nacional.**

**Art. 2.- Para el pago señalado en el artículo anterior, el tiempo total se computará tomando en cuenta inclusive los tiempos parciales, efectivamente desempeñados por el servidor en la Institución.**

**Art. 3.- Derogar la Resolución Administrativa No. 015 del 11 de abril de 1997.**

La presente resolución tendrá vigencia a partir del 1ro. de abril de 1998.

De su ejecución se encargarán las Direcciones: General Administrativa - Financiera y de Recursos Humanos.

Comuníquese,

**Dr. Jamil Mahuad Witt  
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO**